Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. Nº 21/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE HERRAMIENTAS, PRODUCTOS METALICOS Y OTROS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 10 de octubre de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/12, para la "Adquisición de Herramientas, Productos metálicos y otros"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1º) **CONSTRU - METAL.**, por la suma de Gs. 2.757.816.- (Guaraníes Dos Millones Setecientos cincuenta y siete mil ochocientos diez y seis).----------

MAES SRL., por la suma de Gs. 2.482.900.- (Guaraníes Dos Millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos).----------

Correspondientes al Rubro 393/397 – "Herramientas, productos metálicos y otros".-

Art. 2º) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina